

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO
P3S45MP22	Programa hacendario innovador y eficiente implementado	Numero de programa hacendario implementado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO	AVANCE ACUMULADO A LA FECHA*
1	48%	1	37%

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: Secretaría de Hacienda

Fecha del reporte: (08/07/2025)

Periodo de reporte: (01/01/2025 - 30/06/2025)

Tipo de soporte: (marca con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO	
ACTA	
OFICIO	X
OTRO ¿CUÁL?	

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	1.386.826
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	ROM	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

SEXO	HOMBRE	684.547
	MUJER	702.279
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12 – 17 AÑOS)	
	(18 – 28 AÑOS)	
	(29 – 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiaros no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
	Dirección Financiera de Rentas e Ingresos
1	Se implementó la Ordenanza N° 005 del 13 de Marzo de 2024 “por medio de la cual se incluye un artículo transitorio en la Ordenanza N° 0014 del 29 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones” donde busca promover la cultura tributaria y de pago, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, especialmente referida al impuesto sobre vehículos automotores y consiste en la promoción y otorgamiento de descuentos por pronto pago, de forma escalonada; que le permitirá aliviar la carga tributaria a aquellos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones formales y sustanciales antes del término. Hasta el mes de junio que iban los descuentos por pronto pago se beneficiaron 85.877 contribuyentes. Se aplica la Ordenanza N° 076 del 16 de Diciembre de 2021 “Por medio de la cual se establece la tarifa en el impuesto sobre vehículos automotores para vehículos eléctricos y vehículos dedicados a gas combustible, se conceden beneficios tributarios y se dictan otras disposiciones” donde busca la protección del medio ambiente y el uso de tecnología limpias y semi-limpias, que promuevan el reemplazo paulatino del parque automotor en el Tolima por vehículos de bajas y/o cero emisiones y el cuidado y recuperación de cara a la contaminación del planeta, coherente con la expectativa de crecimiento y alta demanda en vehículos de estas características. A junio de 2025 se han registrado 246 vehículos híbridos nuevos y 31 vehículo electrónico nuevo.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Dando cumplimiento al Artículo 90 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR MATRÍCULA DE VEHÍCULOS NUEVOS. Los propietarios que matriculen sus vehículos nuevos gozarán de un descuento del 50% sobre el valor del impuesto anual sobre vehículos automotores correspondiente al año siguiente a aquel en que sea matriculado el vehículo, siempre y cuando declare y pague el impuesto dentro de dicho periodo, en el término previsto en el inciso tercero del Artículo 87 del presente estatuto; este incentivo operara exclusivamente sobre la fracción del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A junio de 2025, pago con descuento de este impuesto, término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 6.488 contribuyentes.

Atendiendo al Artículo 91 de la Ordenanza 014 del 29 de diciembre del 2017. DESCUENTO POR TRASLADO DE MATRÍCULA. Los propietarios que trasladen la matrícula de sus vehículos al Departamento del Tolima tendrán los siguientes descuentos: para el primer año el 60%, para segundo año el descuento será del 40% y para tercer año será del 20%. Estos descuentos anteriores se aplicarán a partir del año siguiente a que se realice el traslado de la matrícula al departamento del Tolima y serán beneficiados los sujetos pasivos del impuesto de vehículos siempre y cuando declaren y paguen el impuesto dentro del término establecido en presente estatuto.

El incentivo anterior solamente opera sobre el porcentaje del recaudo del impuesto que corresponde al Departamento del Tolima. A junio de 2025 siendo el término establecido por el estatuto de rentas ordenanza 0014 de 2021, se beneficiaron 1.314 contribuyentes.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de los descuentos por pronto pago del 10%, 8% y el 5%, en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los contribuyentes, acerca de los descuentos en el impuesto vehicular por matrícula de vehículo nuevo en el departamento del Tolima.

Se implementó la Ordenanza N° 0040 del 18 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se conceden unos beneficios tributarios relacionados con sanciones e intereses del impuesto departamental sobre vehículos automotores para las obligaciones de las vigencias 2023 y anteriores y se dictan otras disposiciones", otorgando significativos beneficios tributarios para los contribuyentes con deudas en el impuesto de vehículos automotores correspondientes a vigencias anteriores, los descuentos aplican de la siguiente manera:

- Hasta el 31 de diciembre de 2024: pago del 100 % del capital con un 80 % de descuento en sanciones e intereses.
- Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025: pago del 100 % del capital con un 60 % de descuento en sanciones e intereses.
- Del 1 de abril al 27 de junio de 2025 (último día hábil): pago del 100 % del capital con un 50 % de descuento en sanciones e intereses.
- Beneficiando al 30 de junio de 2025, 18.498 contribuyentes.

Se diseñaron y se publicaron las piezas gráficas de La Ruta 'Cero Deudas, Ponte al Día con el Tolima', nombre de la estrategia publicitaria creada para promover la Ordenanza N° 0040 del 18 de noviembre de 2024 en redes sociales de la Secretaría de Hacienda, al igual que se publicó pieza gráfica informando a los

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

contribuyentes, acerca de la oportunidad única para regularizar las obligaciones fiscales, beneficiarse de descuentos significativos y contribuir al desarrollo del departamento.

Las anteriores actividades realizadas han permitido al corte del 30 de junio de 2025 un recaudo de \$194.881 millones de pesos equivalente al 53% del presupuesto definitivo.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	01/01/2025	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$366.687	\$26.149	\$179.196	49%

El convenio interadministrativo PM N° 030 de 2024 celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento del Tolima se encuentra en liquidación, con el fin de suscribir un nuevo convenio que permita fortalecer las actividades en contra del contrabando, también con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de cigarrillos y/o licores.

A 30 de junio del 2025, se han realizado las siguientes acciones de control y vigilancia:

- Se realizaron 3 operativos de control, en 2 municipios.
- Se realizaron 6 actas de aprehensión y se aprehendieron 11.633 unidades de: licores 121, cigarrillos 23 y cerveza 11.489.
- Procesos de fiscalización en recurso 1.
- Procesos de fiscalización aperturado 1 de 11.064.
- Productos disponibles para destruir 16.292.
- Se realizaron 8 actas de Desestampillaje, con 3.137 productos.
- Se realizaron 2 actas Unidades destruidas productos de empresas 24.290
- Actas de inspección de bodega 2.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AI 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	01/01/2025	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	15	0	0	0%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Para el mes de junio del 2025 se han impreso y suministrado al contribuyente 675.026, instrumentos de señalización, se suscribió contrato número 1276 del 25 de marzo con THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A., a través del mismo se han impreso y suministrado al contribuyente 2.953.437 instrumentos de señalización acumuladas al 30 de junio, lo que indica el cumplimiento del 100% respecto a la meta establecida.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	01/01/2025	Impresión de instrumentos de señalización	1	1	1	100%

La Gobernación del Tolima a través de la Secretaría de Hacienda y funcionario de Anticontrabando, realizo acompañamiento en el proceso de destrucción de 24.290 unidades de mercancía ilegal, representadas en cigarrillo y licor adulterado, fraudulento y de contrabando. La destrucción de estos elementos estuvo a cargo de la Coltabaco SA, 4.681 unidades y Quala S.A, 19.609 unidades.

También se encuentra disponibles para la destrucción 16.292 unidades de licores, cervezas y cigarrillos, las cuales se realizarán con la entrada en vigencia del nuevo convenio y conformación del grupo anticontrabando.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	01/01/2025	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	1	0	0	0%

La Secretaria de Hacienda, viene desarrollando campañas publicitarias que buscan mejorar la cultura rentística y la lucha anti contrabando en el departamento del Tolima, se vienen realizando rondas de medios a abril de 2025 se realizaron 20 visitas a medios de comunicación como: Emisora cultural del Tolima, La voz del pueblo, Emisora Ondas de Ibagué, Mauricio Vargas, Contrapeso, La Cariñosa, La Mega, Radio Red, Radio Uno. RCN Radio entre otros, donde se difundieron los beneficios y descuentos con los que cuentan los contribuyentes del impuesto sobre vehículos automotores para que los mismos puedan cumplir su deber con el Departamento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

En cuanto al manejo de las redes sociales de la Secretaría de Hacienda, a abril de 2025 se han realizado 43 publicaciones en Instagram y 52 publicaciones en la página de Facebook para mantener una interacción con la ciudadanía en busca de informar a los usuarios sobre la oferta institucional que tiene nuestra Secretaría para los contribuyentes, alcanzando el 43% de la meta inicial propuesta para la vigencia 2025 la cual es de 220 publicaciones.



Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	01/01/2025	Cantidad de publicaciones realizadas	220	42	95	43%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 7 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

2

Dirección Financiera de Presupuesto

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera de Presupuesto expidió la Resolución 0006 del 20 de enero de 2025 “Por medio de la cual se constituye Reserva Presupuestal para la vigencia fiscal de 2024, con ejecución en la vigencia 2025 “por valor de \$97.127 Millones de pesos m/cte.

Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de la reserva presupuestal y de reducirla en un 80%, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se enviaron oficios a las secretarías ejecutoras con la relación de la reserva presupuestal de cada una, con el fin de que efectúen la gestión pertinente para su pago y/o se depuren los compromisos de aquellas obligaciones que no se vayan a cancelar.
- Se realizaron mesas de trabajo con las secretarías para establecer saldos y compromisos de pago y/o depuración de los saldos de las reservas presupuestales.

Con corte al 30 de junio de 2025, la reserva presupuestal presento el siguiente comportamiento:

El valor inicial de la reserva es de \$97.127 millones de pesos m/cte, el valor liberado es de \$1.413 millones de pesos m/cte y el valor pagado es de \$60.340 millones de pesos m/cte, para un total de \$61.753 millones de pesos m/cte, equivalentes a un porcentaje de reducción de más del 64%.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	01/01/2025	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$77.701	\$16.778	\$61.753	79%

3

Dirección Financiera de Contabilidad

La Dirección Financiera de Contabilidad ha presentado y publicado a 30 de junio 2025 6 estados financieros a nivel central de los cuales se adjuntó para el último trimestre 2024 y para el primer Trimestre de 2025 las notas de los estados financieros y Estados Financieros agregados (Diciembre 2024 - Marzo 2025).

En la Dirección Financiera de Contabilidad se ha venido implementando diferentes acciones de acuerdo con los procedimientos e instructivos contables ajustados y aprobados en la vigencia 2024 por la Secretaria de Planeación, perspectiva y TIC lo cual nos permiten mantener la razonabilidad de los estados financieros.

A 30 de junio de 2025 se han desarrollado las siguientes acciones:

Retención del impuesto de industria y comercio y sobretasa bomberil

- Notificación a los 47 municipios del Tolima solicitando los estatutos de renta vigentes para determinar la calidad de agente de retención sobre el ICA y la Sobretasa bomberil.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 8 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

- Una vez recibidos la mayoría de los estatutos de rentas municipales se inició con el proceso de análisis sobre la responsabilidad tributaria de la Gobernación del Tolima con cada municipio.
- Con la información se realizará las respectivas modificaciones al tablero de control de los respectivos impuestos.
- Se implementó la retención del impuesto de timbre, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre hechos generadores, exenciones y procedimientos de declaración, entre otros aspectos relevantes.

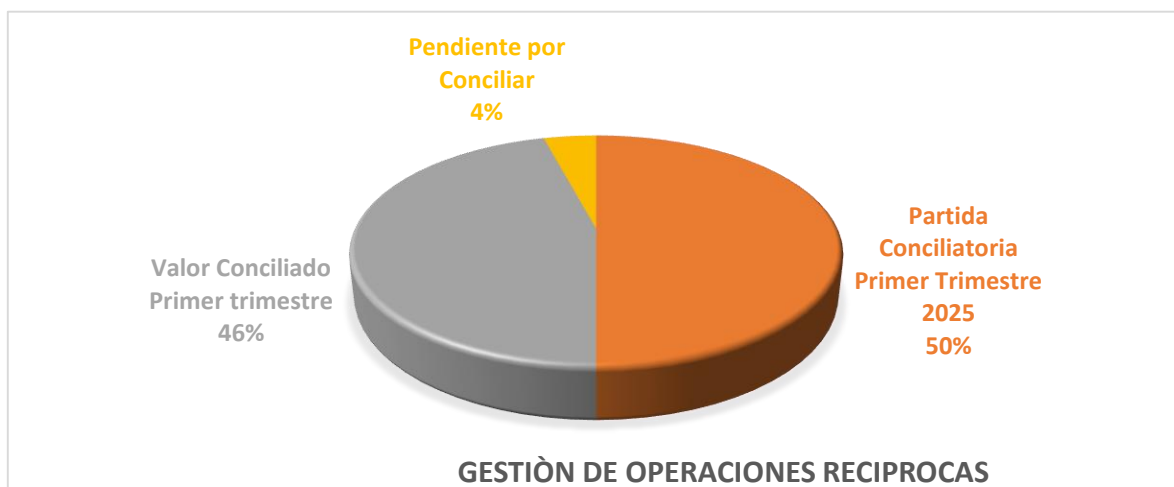
Depuración cuentas de impuestos

- Como labor constante y de acuerdo con la responsabilidad tributaria de la Gobernación del Tolima frente a los municipios, se adelantó una revisión de los saldos presentados en las cuentas contables, identificando valores positivos y negativos, cuando estas cuentas al final de cada periodo debe ser cero, por medio de una mesa de trabajo conjunta con la dirección de tesorería se aclaró el origen de los saldos y se determinó el proceso a seguir con cada uno de ellos.

Proceso de Operaciones Reciprocas

- La Gobernación del Tolima Nit. 800113672-7 código CHIP 117373000 presenta la gestión realizada durante el primer trimestre 2025 de las Conciliaciones de Operaciones Reciprocas:

Partida Conciliatoria Primer Trimestre 2025	Valor Conciliado Primer trimestre	Pendiente por Conciliar	por
\$ 892.829.896.056,00	\$ 818.728.657.693	\$ 74.101.238.363,00	



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 9 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Saneamiento, depuración y Sostenibilidad

- Según el art. 59 de la Ley 1739 de 2014 las entidades públicas adelantarán las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable de las obligaciones, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad.
- Para el efecto, deberá establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuere el caso, a su eliminación o incorporación de conformidad con los lineamientos establecidos; por lo anterior se estructuro plan de trabajo con el fin de cumplir con los objetivos y así realizar una efectiva depuración de los estados Financieros.
- Nos encontramos en la etapa de investigación con las siguientes cuentas:
 - ✓ 11 Bancos: Se realizó diligenciamiento de cuadro comparativo con el fin de verificar los saldos contables vs los extractos bancarios.
 - ✓ 19 Anticipos y gastos pagados por anticipados
 - ✓ 12 Inversiones
 - ✓ 13 Cuentas por cobrar
 - ✓ 14 Prestamos por Cobrar
 - ✓ 15 Inventarios
 - ✓ 16 Propiedad Planta y Equipo
 - ✓ 17 Bienes de uso público, históricos y Culturales
 - ✓ 19 Otros Activos

Se realizó una verificación de los movimientos de los auxiliares por tercero con el fin de determinar que saldos son sostenibles o depurables.

Principales acciones y logros

- En la actual administración, para la contratación del nuevo endeudamiento por \$260.000 millones de pesos (Apalancar el plan de desarrollo 2024 – 2027), la Gobernación del Tolima de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003 “Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito” debía contratar la calificación de riesgos como requisito para la obtención de nuevos créditos.

Por lo anterior el Gobierno Departamental del Tolima contrato una nueva calificación con la empresa BRC Ratings S&P de la cual se obtuvo una calificación de A; la cual indica que la capacidad del Departamento del Tolima para cumplir con sus obligaciones financieras es FUERTE, generando un clima de confianza a los tolimeses por la adecuada ejecución de los recursos; Así mismo, se mejora la calificación de riesgo de la última calificación dada en revisión extraordinaria en el año 2022 que era de A-.

Esta calificación A, desde la historia de las calificaciones del riesgo, que datan en el año 2008, nunca se había obtenido y se constituye en un gran logro de la actual administración, generando un clima de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 10 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

confianza a los Tolimenses lo cual permite al Departamento adquirir créditos con el sector financiero con tasas favorables.

El día 4 de julio gracias a la Continuidad y consistencia de las estrategias para un mejoramiento del recaudo de los impuestos desde la Secretaria de Hacienda y todo lo correspondiente al cumplimiento del Plan de Desarrollo la empresa Calificadora de Riesgo nos sostiene la calificación de A con prospectiva positiva.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AI 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	01/01/2025	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	1	1	6	50%

Dirección Financiera de Tesorería

Desde la Dirección Financiera de Tesorería se han adelantado diversas actividades y acciones de mejora, que han permitido innovar sobre lo construido, tendientes al cumplimiento de la misión de la Dirección como es “Recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del Departamento, efectuando oportunamente los pagos de las obligaciones y compromisos adquiridos por el Departamento del Tolima”, que se enmarcan entorno a la siguiente meta:

Liberación de reservas de efectivo en el departamento.

- **Pago de la reserva de cuentas por pagar de la Vigencia 2024**

4

Mediante Resolución 002 del 10 de enero de 2025 se constituyó la reserva de cuentas por pagar vigencia 2024 por un valor de \$20.382.4 millones; la cual a 30 de junio de 2025, presenta una ejecución de pagos del 100.0%, Lo anterior debido a que la Dirección Financiera de Tesorería Departamental, conto con las provisiones de efectivo correspondientes para pagar estas obligaciones.

- **Certificación recursos libres de compromisos:** La Dirección Financiera de Tesorería Departamental producto del proceso de depuración financiera, implementado en el año 2025, certificó recursos libres de compromisos para apalancar adiciones presupuestales a nuevos proyectos de inversión por un monto de por valor de \$12.962 millones de pesos, que permitieron apalancar adiciones presupuestales a nuevos proyectos de inversión, beneficiando sectores como: Salud, Infraestructura Vial, Educación y Cultura.

Este proceso de depuración, incluye los pasivos exigibles (software y acciones articuladas con las secretarías ejecutoras) pasando de unos pasivos exigibles a enero de 2025 de \$27.265 millones unos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 11 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

pasivos exigibles a 30 de junio de \$9.771 millones, lo que permitió generar Certificados de adiciones presupuestales para liberación de recursos por valor \$8.501 millones, así como de \$ 10.405,8 millones para llevar a la incorporación al presupuesto de la vigencia 2025 para pagos.

- **Certificación rendimientos financieros:** La Dirección Financiera de Tesorería Departamental producto de la generación de rendimientos financieros en todos los fondos de la Tesorería, generó recursos por valor de por valor de \$8.777.5, millones de pesos que permitieron financiar una parte importante de los proyectos de inversión, beneficiando sectores como Infraestructura, Educación y Cultura, Salud, Fondos Especiales, Pasivo Pensional, Seguridad Ciudadana, Inclusión Social, Deporte Agua Potable y Saneamiento Básico, con corte a junio 30 de 2025.
- **Revisión de procedimientos:** Se han revisado con los equipos de trabajos los siguientes procedimientos:
 - ✓ Pagos de contratos y ordenes: Se realizaron acciones de mejora de la eficiencia del proceso como lo es la implementación del insumo “Matriz de pagos”, libro radicador digital y puntos de control para la generación de egresos e ingresos, disminuyendo los tiempos del proceso y mejorando la calidad de la información.
 - ✓ Pago de Impuestos: Se dio inicio al pago en línea de los impuestos y retenciones con la DIAN y municipios, ya que los mismos se realizaban por cheque.
 - ✓ Conciliaciones bancarias: Se encuentra en proceso de revisión y mejora a partir de matriz de preconciaciones automatizada.
 - ✓ Plan Anual de Caja: Estructuración de resolución con lineamientos, para la vigencia 2024. (en proceso)
 - ✓ Nos encontramos en 2025 realizando mesas de trabajo con PCT proveedor del sistema financiero, con el fin de implementar los pagos electrónicos desde el sistema, herramienta que permitirá la disminución de errores por manualidad, así como la efectividad del proceso de pagos, mas ágil, y confiable.
- **Portafolio de inversiones a junio de 2025**

El portafolio de inversiones del Gobierno Departamental del Tolima al mes de junio de 2025 ascendió a un valor total de \$307.707 millones de pesos, distribuido en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificado de depósito a término fijo y encargos fiduciarios; la mayor concentración de recursos se tiene en cuentas de ahorro equivalente a \$ 255,510 millones de pesos que obedece al 83% del total del valor del portafolio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 13 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

cobro por un valor total de \$ 14.833 millones de pesos m/cte.

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL 2025	AVANCE JUNIO 2025	AVANCE AL 30 DE JUNIO 2025	% CUMPLIM 2025
DIRECCIÓN DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	01/01/2025	Valor de la nómina pensional pagada	\$78.108	\$10.850	\$38.572	49%

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
NO APLICA		

- **: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Se anexa el documento denominado "INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA AL 30-06-2025", en donde se evidencia el resumen del cumplimiento de la meta correspondiente a la Secretaría de Hacienda.


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
SECRETARÍA DE HACIENDA

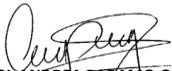


GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2025

Nombre de la actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2025*	Avance a 30 de Junio de 2025*	% cumplimiento 2025	% de participación	Cumplimiento
Desarrollar acciones innovadoras y eficientes para el fortalecimiento rentístico del departamento	1/01/2025	Recaudo efectivo de recursos propios.	\$ 366.687	\$ 179.196	49%	20,0%	9,77%
Fortalecer acciones para combatir el contrabando en el Departamento del Tolima	1/01/2025	Cierre de establecimientos comerciales por contrabando	15	0	0%	10,0%	0,00%
Realizar la impresión y suministro de instrumentos de señalización (estampillas).	1/01/2025	Impresión de instrumentos de señalización	1	1	100%	5,0%	5,00%
Realizar Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono.	1/01/2025	Destrucción de mercancías decomisadas o en situación de abandono	1	0	0%	5,0%	0,00%
Fortalecer y promocionar la campaña publicitaria para mejorar la cultura rentística y la lucha Anticontrabando en el Departamento	1/01/2025	Cantidad de publicaciones realizadas	220	95	43%	10,0%	4,32%
Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	1/01/2025	Valor de la Reserva pagada y liberada	\$ 77.701	\$ 61.753	79%	12,5%	9,93%
Desarrollar acciones de fortalecimiento para la preparación, elaboración, presentación y publicación de los Estados Financieros razonables del departamento.	1/01/2025	Cantidad de Estados Financieros Presentados y Publicados	12	6	50%	12,5%	6,25%
Desarrollar acciones de mejoramiento en los procesos tesorales y en la liberación de reservas de efectivo en el departamento.	1/01/2025	Cumplimiento de las acciones de mejoramiento en el proceso Tesoral	100%	50%	50%	12,5%	6,25%
Desarrollar acciones eficaces y eficientes en la administración del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Tolima.	1/01/2025	Valor de la nómina pensional pagada	\$ 78.108	\$ 38.572	49%	12,5%	6,17%
						100%	48%
							0,48

*Cifras en millones de pesos


CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
SECRETARIA DE HACIENDA

Cumplimiento Meta P3S45MP22
Programa hacendario innovador y eficiente implementado

